

RESOLUCION DECANAL N° 094-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **NANCY CONSUELO DAHUA SANDOVAL**, identificado (a) con D.N.I. N° **05417022**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Peruana del Oriente, con la de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESOLVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **NANCY CONSUELO DAHUA SANDOVAL**, identificado (a) con D.N.I. N° **05417022**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UPO		ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)				
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Matemática Básica	04	16	1	10002	Matemática	4
Biología General y Molecular	03	16	1	10009	Biología General, Molecular y Genética	4
Teatro	01	17	6	9100	Teatro	1
Psicología	03	15	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO



URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJUERO
Secretaria Académica



Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.